

# PROPUESTA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA CONGRESISTA NILZA CHACÓN TRUJILLO

Miembro del Grupo Parlamentario

**FUERZA POPULAR**

## PL 8257-2023

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS  
NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA  
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE CHAVÍN, EN LA  
PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH





# OBJETO DE LA LEY

Declarar de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de la Universidad Nacional Intercultural de Chavín.

Se busca que esta universidad promueva la diversidad cultural y la inclusión en la educación en la región de Áncash

## ARTÍCULOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

La propuesta de creación e implementación de la Universidad Nacional Intercultural de Chavín **tiene sustento en los principios** de pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

**A fin de elevar la necesidad de su implementación al nivel nacional**, la propuesta formula la Declaración de interés nacional y necesidad pública de la Universidad Nacional Intercultural de Chavín.



## Implementación:

Establece que el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Ancash, la Municipalidad Provincial de Huari y la Municipalidad Distrital de Chavín deben llevar a cabo las acciones necesarias para implementar la ley, de acuerdo con sus competencias.



## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL



En Perú, solo el 5% de las universidades nacionales son interculturales, y cuatro de ellas funcionan en la Amazonía. Esta situación justifica claramente la necesidad de crear más universidades interculturales, especialmente en la Sierra Central del Perú, para ofrecer a los jóvenes de las comunidades cercanas, una educación superior que respete y valore su identidad cultural.

# EL PROBLEMA QUE SE QUIERE SUPERAR



El problema que buscamos superar es la falta de acceso a una educación superior intercultural para los jóvenes de las comunidades en la Sierra Central del Perú, lo que los obliga a abandonar sus pueblos y desplazarse a otras ciudades para estudiar, y eso implica un desarraigo y un gran esfuerzo económico. Esta situación contribuye a la desigualdad educativa y a la exclusión social, dificultando el desarrollo integral de estas comunidades y la valorización de su herencia cultural



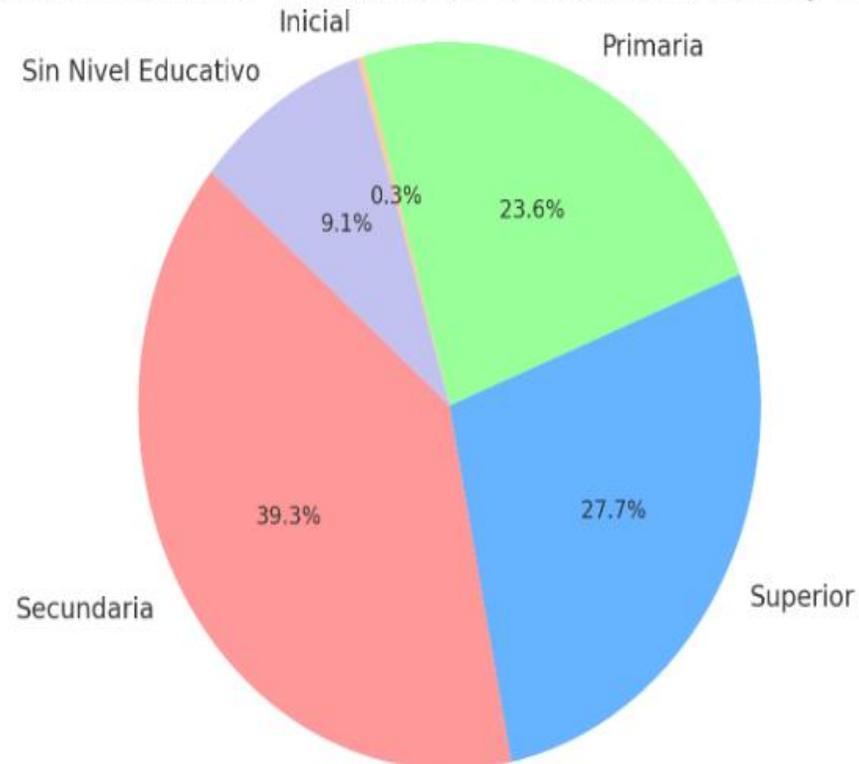
**NILZA CHACÓN TRUJILLO**

Congresista de la República



# ALGUNOS INDICADORES DE ACCESO EDUCATIVO EN ÁREAS RURALES

Distribución del Nivel Educativo de la Población de 15 y Más Años



La población de 15 y más años en Áncash es de 791,330 personas, distribuidas según su nivel educativo de la siguiente manera:

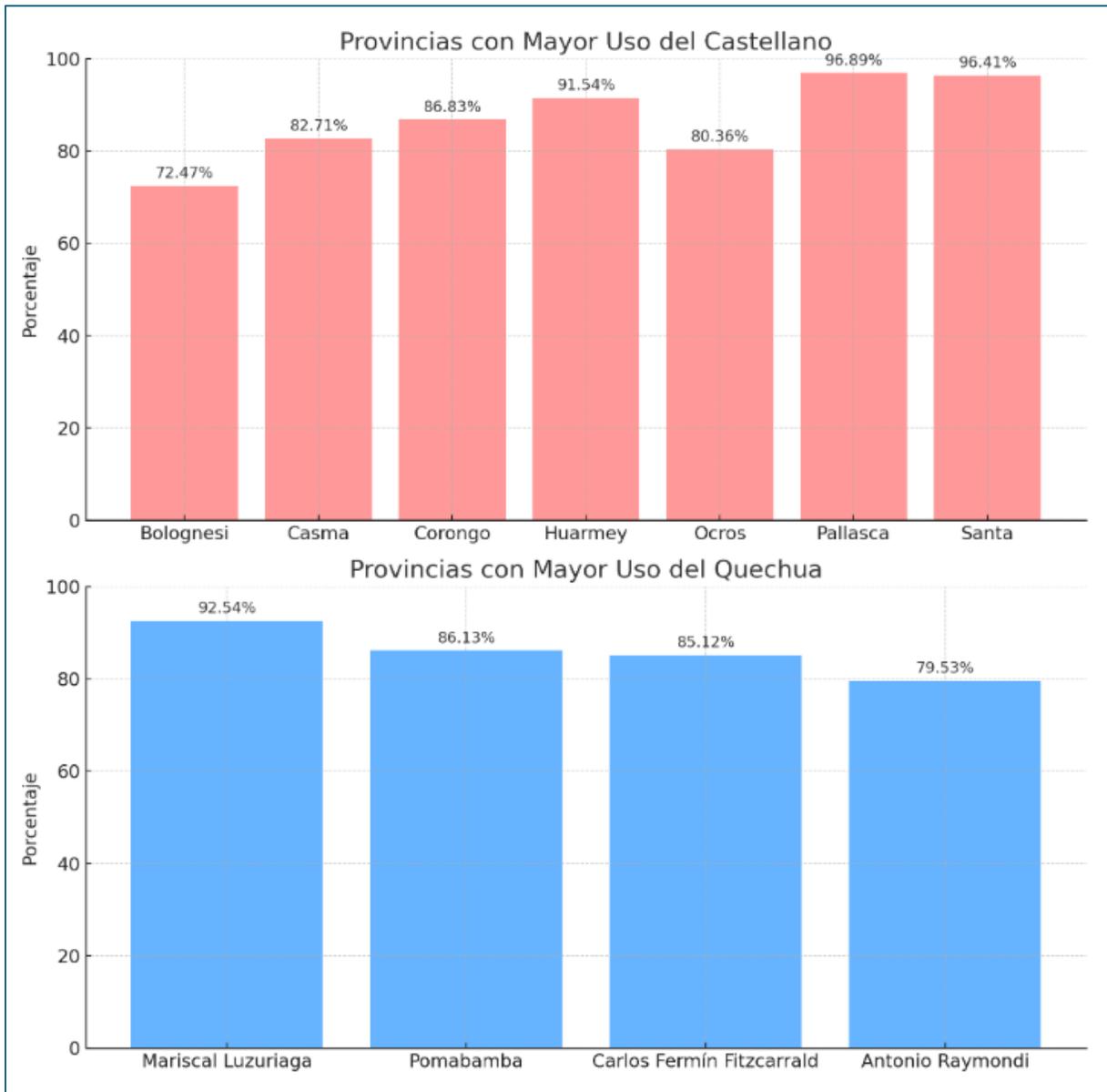
- Secundaria: 39.3%
- Superior: 27.7%
- Primaria: 23.6%
- Inicial: 0.3%
- Sin Nivel Educativo: 9.1% (72,127 personas)

# DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL IDIOMA

En Áncash, el 68.43% de las personas mayores de cinco años hablan castellano como lengua materna y el 30.46% habla quechua, aunque en la región también se preservan otras cuatro lenguas.

En el mundo existen unas 7,000 lenguas, predominando el multilingüismo.



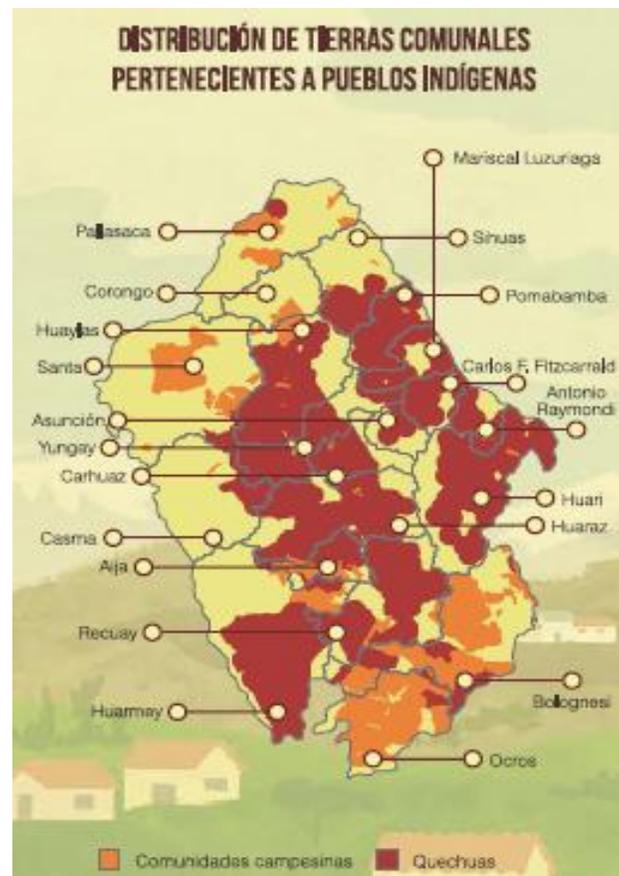
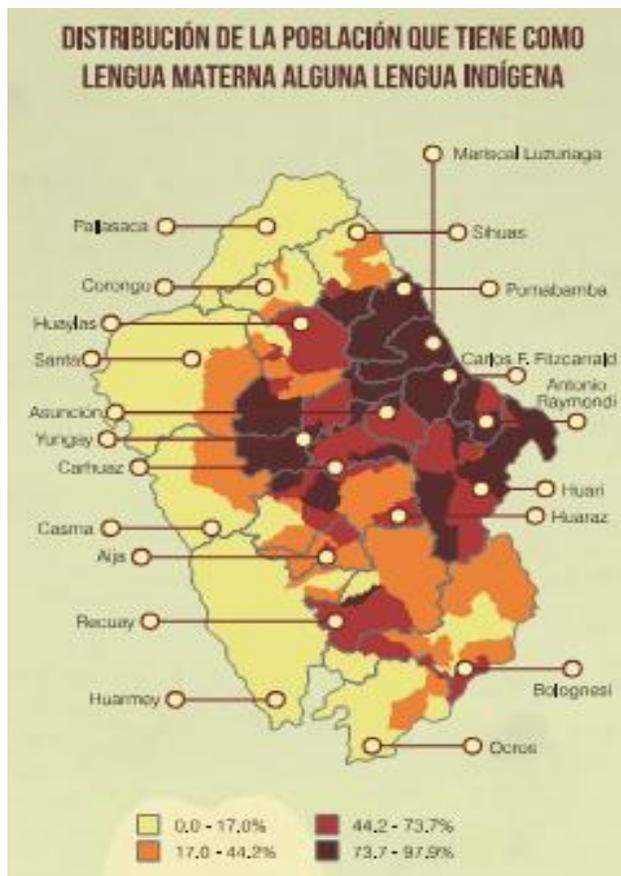


### Provincias con mayor uso del castellano

- Bolognesi: 72.47%
- Casma: 82.71%
- Corongo: 86.83%
- Huarmey: 91.54%
- Ocros: 80.36%
- Pallasca: 96.89%
- Santa: 96.41%

### Provincias con mayor uso del quechua:

- Mariscal Luzuriaga: 92.54%
- Pomabamba: 86.13%
- Carlos Fermín Fitzcarrald: 85.12%
- Antonio Raymondi: 79.53%



## Comunidades campesinas en la Región Ancash.

En la región, existen 210 comunidades campesinas quechuas, según el Viceministerio de Interculturalidad y el Censo Nacional de 2017

En la región Áncash la población quechua asciende a 140,437 personas, representando **el 13% de la población y ocupando el 21.6% del territorio** lo que revela el alto impacto que tendrá la presente propuesta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR  
BALCÓN DE LOS KONCHUCOS

"Trabajando con transparencia para el progreso del distrito"  
*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Huántar, 14 de mayo del 2024

OFICION N°151-2024-MDH/A

Sra.  
NILSA MERLY CHANCO TRUJILLO  
Congresista de la República

Lima

ASUNTO

SOLICITAMOS EL APOYO DE SU REPRESENTACION NACIONAL PARA EL PROYECTO DE "CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONALINTERCULTURAL DE LOS "KONCHUCOS".

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente de parte del cuerpo de regidores, personal administrativo y funcionarios del Distrito de Huántar y a la vez paso a manifestar lo siguiente: que habiendo iniciado con los trámites administrativos a nivel de mi distrito y la zona de los Konchucos para la aprobación del Proyecto de ley "CREACION DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LOS "KONCHUCOS" proyecto que es anhelo de la población del callejón de los Konchucos, que beneficiara a la juventud de las provincias que componen la Región Konchucos.

En tal sentido acreditamos al Dr. Tito Edinson Campos y Yuliana Trejo Rodríguez para que ejecuten las acciones y trámites pertinentes a fin de lograr con el apoyo de su representación Congresista de la Republica NILSA MERLY CHANCO TRUJILLO, por lo que SOLICITAMOS sus buenos oficios a fin de lograr contar con nuestra alma mater.

Sin otro particular, hago de propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR  
Abog. Manuel Espinosa Villarreal  
ALCALDE  
DNI N° 30634535

# JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta, fue solicitada a mi despacho por parte del alcalde la municipalidad de Huántar, e inmediatamente desarrollamos una propuesta, por las características de la universidad intercultural, por el alto impacto en una población andina que necesita ser atendida, y por la alta inclusión en términos sociales y culturales.

## BENEFICIOS

**Inclusión Social:** Beneficiará a 210 comunidades campesinas de Áncash y la Sierra Central, reduciendo la desigualdad educativa para comunidades quechua-hablantes y eliminando barreras económicas y geográficas al facilitar el acceso a la educación superior.

**Calidad Educativa y Revalorización Cultural:** Ofrecerá una formación diversificada adaptada a la realidad andina, promoviendo el respeto y preservación de las tradiciones ancestrales.

**Desarrollo Económico Local:** Reactivará la economía mediante empleos directos e indirectos, incrementará la productividad en las comunidades y fomentará el consumo y la inversión en la región.



## BENEFICIOS

**Fomento del Emprendimiento:** Impulsará un ecosistema educativo que apoye la innovación en negocios locales adaptados a la singularidad de la Sierra.

**Colaboración Gubernamental y Gobernabilidad:** Fortalecerá la cooperación entre el gobierno local y nacional, promoviendo una gestión coordinada que evite conflictos.

**Viabilidad Financiera:** Una vez declarada de interés nacional, se evaluará la viabilidad financiera con apoyo del Tesoro Público y el canon minero, asegurando el financiamiento necesario para su implementación.

**Impacto Integral:** La Universidad Intercultural de Chavín contribuirá al desarrollo cultural, social y económico de la región, fortaleciendo la identidad y autonomía de las comunidades andinas.



# ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

## COSTOS

Menores costos de traslado para jóvenes de las 210 comunidades campesinas, evitando desarraigo al no tener que mudarse a otras regiones

Los costos de implementación y operación estarán compensados por los beneficios económicos, sociales, culturales y la reducción de conflictos en Áncash y la Sierra Central.

Al ser una propuesta declarativa, no requiere ajustes en la Ley de Presupuesto Público; la financiación se evaluará tras la declaración de interés nacional.